



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 17/18**

**Fecha:** Quito, 17 de octubre del 2018

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Principal por los Docentes; y el señor Daniel Israel Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h10 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 15 de octubre del 2018.

**PRIMER PUNTO**

**14/18 de 19 de septiembre del 2018**

Se aprueba el acta sin observaciones, con los votos salvados de la Arquitecta Blanca Proaño Barahona y Doctora Elizabeth Pérez.

**15/18 de 04 de octubre del 2018**

Se aprueba el acta con la observación que a sesión fue extraordinaria. Salva su voto el señor David Domínguez Soto.

**16/18 de 10 de octubre del 2018**

Se aprueba el acta sin observaciones, de la Doctora Elizabeth Pérez y el señor David Domínguez Soto.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 17/18  
Página 2

**SEGUNDO PUNTO**

**Memo 110 SFAU-2018 de 28 de septiembre del 2018, relacionado con el Manual de Mantenimiento.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Solicitar a la Arquitecta Daniela Cadena que, en concordancia con el Manual de Mantenimiento recurrente y preventivo de los espacios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, presente un proyecto de vinculación de mantenimiento de la Facultad, en el término de ocho días.
- b. Aprobar el Manual con las siguientes correcciones tipográficas:  
En el numeral 3.2, dirán canchas en vez de chanchas  
En el numeral 3.5, dirán provisión en vez de prohibición
- c. Sociabilizar entre los miembros de la comunidad de la Facultad

**TERCER PUNTO**

**Oficio DCA- FAU- N.- 0109 de 11 de octubre del 2018, relacionado con la Semana de la Bienal y de la Arquitectura.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Disponer a la señora Subdecana elabore un programa de capacitación para los docentes durante la Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito y la semana de Arquitectura.
- b. Establecer la presencia obligatoria de los estudiantes a los eventos anteriormente señalados como parte de su preparación académica y;
- c. En vista de la capacitación que será obligatoria a los señores Docentes y la preparación académica de los estudiantes se suspenderán las clases.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 17/18  
Página 3

**CUARTO PUNTO**

**Oficio N.- FAU DEC N.- 0284 de 09 de octubre del 2018 sobre la licencia con cargo a vacaciones del Arq. Luciano Bonilla.**

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a. Dar por conocida la resolución del señor Rector
- b. De conformidad art. 91 del Estatuto, en la ausencia temporal del Decano le reemplaza la Subdecana.
- c. De conformidad con el art. 95 e caso de ausencia temporal de la Subdecana asumirá sus funciones el vocal principal del Consejo Directivo más antiguo en ejercicio de la docencia universitaria, hasta que se reincorpore el título, en este caso el Dr. Oswaldo Páez Barrera.
- d. Comunicar del particular al señor Rector para que adopte las acciones legales pertinentes.

**QUINTO PUNTO**

**Oficio N.- UCE-OPTE112-2018 de 27 de septiembre del 2018, suscrita por la Arq. Irina Godoy, Coordinadora Observatorio.**

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

Aprobar el pedido formulado por la Arq. Irina Godoy, Coordinadora Observatorio, en el desarrollo y continuación de los proyectos descritos en el oficio en referencia.

**SEXTO PUNTO**

**Comunicaciones de la señora Subdecana relacionadas con la Coordinación de la Unidad de Titulación.**

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 17/18  
Página 4

- a. Acoger el pedido de la señora Subdecana y designar a la Arquitecta María Belén Granja en las funciones de Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- b. Agradecer al Arquitecto Santiago Camacho por el desempeño efectuado en la Unidad de Titulación y Urbanismo.
- c. Con respecto al informe emitido por el Arquitecto Santiago Camacho remitir el mismo a la Coordinadora de la Unidad de Titulación

#### **SEPTIMO PUNTO**

##### **Conocimiento del caso del señor Guatemala Edwin.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, autorizar se proceda de manera manual el acta, el título y la base de datos para el registro en el Senescyt.

#### **OCTAVO PUNTO**

##### **VARIOS**

- I. El señor Secretaria manifiesta que existe inconvenientes con los docentes que en muchos casos no se sujetan al horario establecido para la Defensas del Trabajo de Graduación, mismo que fueron determinados por el Consejo Directivo.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Disponer que los docentes respeten de manera estricta las fechas señaladas por el señor Secretario Abogado, fijados en los días y horas aprobados por este organismo.
- b. Disponer al señor Secretario Abogado, informe al Consejo Directivo cuando exista inobservancia de los docentes señalados en el literal anterior.
- c. Disponer a Director de Carrera que los lectores de Trabajo de Titulación deben ser de tiempo completo

- II. El señor Secretario Abogado informa que por un error del sistema se duplicaron las siguientes actas:**

---

##### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

##### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 17/18  
Página 5

**La del señor Daniel Patricio Gualli Ushiña, con el folio 029 y del señor Cristian Andrés Santaacruz Quiranza con el folio 032.**

Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a. Acoger el pedido formulado por el señor Secretario Abogado para que se anule las actas anteriormente señaladas
- b. Disponer a DTIC, que proceda a emitir nuevas actas con los folios correctos.

**III. Oficio CC FAU N 45 -2018, del 17 de octubre del 2018**

Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a. Que los señores estudiantes debe cancelar el valor correspondiente a la prórroga dentro del plazo que determina la Dirección de Carrera;
- b. Los alumnos de actualización deberán tener cancelado los valores correspondientes antes del inicio de clases;
- c. Acoger la propuesta del curso de actualización del Arquitecto Santiago Camacho y remitir a la Arquitecta María Belén Granja, para que coordinen conjuntamente con la señora Subdecana y Dirección de Carrera, para que se apruebe por Consejo Directivo la realización del curso de actualización de conocimientos para los estudiantes que se les venció el plazo para la presentación de sus trabajos de titulación, y
- d. Disponer que la señora Alexandra Flores presente hasta el día 23 de octubre del 2018, la lista de todos los alumnos que deben actualizar conocimientos para este periodo.

**IV. La señora Subdecana manifiesta que existen reclamos por la ausencia por el Arquitecto Diego Mafla, a las clases que le corresponde dictar.**

Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 17/18  
Página 6

- a. Que el Director de Carrera convoque a una reunión al Arquitecto Diego Mafla para que informe el alcance de aprendizaje que da a sus alumnos.
- b. Solicitar al Centro de Computo Administrativo de la Facultad presente el registro biométrico del citado docente.

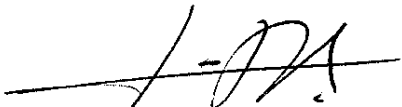
**V. La Doctora Elizabeth Pérez, solicita un informe sobre el estado de los estudiantes que van a carecer de la presencia de docentes que van al curso de doctorado en México**

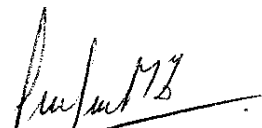
El señor Decano manifiesta que se le ha informado al señor Rector por parte de la Dirección de Carrera, los docentes que se van hacer cargo de impartir las clases que corresponden a los diez docentes que van viajar a México. De igual manera es compromiso de los docentes, asistir a sus alumnos mediante conferencias vía Skype.

**VI. El secretario abogado manifiesta que hace varios meses ha solicitado la entrega de CD y la disponibilidad para empastar la documentación que obligatoriamente se debe mantener en los Archivos de la Facultad.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** que el señor Secretario Abogado, presente un detalle del volumen de documentos que se debe empastar.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 15h30 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

  
Arq. Luciano Bonilla  
**DECANO DE LA FAU**

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*